



Newsletter









aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2465

22 de febrero de 2023

-  [CNMC: Estadística de productos petrolíferos febrero 2023](#)
-  [Hasta cuándo podremos repostar más barato: las gasolineras dejarán pronto de ofrecer sus descuentos](#)
-  [La trama que estafó 23 millones con la venta de carburantes blanqueó dinero en Xàtiva](#)
-  [España tiene 40.000 electrolineras en el limbo burocrático: petroleras, eléctricas y administración cruzan culpas](#)
-  [Industria abre la puerta a que el coche híbrido entre en el segundo Perte del motor](#)
-  ["Debemos actuar ya. Tenemos dos millones de empleos en riesgo": la industria española avisa al Gobierno del reto del coche eléctrico](#)



CNMC: Estadística de productos petrolíferos febrero 2023



Nota aclaratoria de las estadísticas de productos petrolíferos – CNMC

La Estadística de productos petrolíferos es una herramienta que proporciona la información estadística referente al sector nacional de petróleo y sus derivados con relación tanto a cantidades como a precios, antes y después de impuestos, de los productos petrolíferos en España y sus cotizaciones medias internacionales. Permite extraer cantidades y precios de carburantes con una desagregación, nacional, autonómica y provincial, tanto en datos numéricos como gráficos. La información proviene de los datos que los operadores petrolíferos facilitan a esta Comisión, así como de información oficial facilitada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Consumo: Consumo mensual de productos derivados del petróleo en España, expresado en toneladas métricas, desde enero de 2003 hasta la actualidad. Presenta un desfase de 3 meses. Se actualizan con los datos que envían las empresas cumpliendo con la Resolución de 29 de mayo de 2007 de la Dirección General de Política Energética y Minas.

Consta de los siguientes productos y grupo de productos:

- Biodiésel: Se agrupa el biodiésel puro y las mezclas etiquetadas de gasóleo y biodiésel. Dicho etiquetado es obligatorio en mezclas superiores al 7% en volumen de biodiésel.
- Bioetanol: Se agrupa el bioetanol puro y las mezclas etiquetadas de gasolina y bioetanol. Dicho etiquetado es obligatorio en mezclas superiores al 10% en volumen de bioetanol.
- Fuelóleo BIA: Fuelóleo de contenido en azufre inferior al 1% en peso.
- Gasóleo A: Gasóleo de automoción.
- Gasóleo B: Gasóleo para uso agrícola y marítimo.
- Gasóleo C: Gasóleo para calefacción.

- Gasolina Auto S/PB 95 I.O.: Gasolina de 95 octanos.
- Gasolina Auto S/PB 98 I.O.: Gasolina de 98 octanos.
- Otras gasolinas: Grupo compuesto por la suma de gasolina 97, gasolina de aviación y gasolinas de otros tipos.
- Otros fuelóleos: Grupo compuesto por la suma de fuelóleos para uso marítimo y fuelóleos de otros tipos.
- Otros gasóleos: Grupo compuesto por diésel para uso marítimo, gasóleo para uso marítimo y otros gasóleos.
- Querosenos de aviación: Se agrupan los tipos Jet A1 para aviación civil y Jet A2 para aviación militar.
- Otros querosenos: Querosenos no incluidos en las categorías anteriores.
- GLP: Gases licuados del petróleo.

Consumo por provincias: Consumo mensual de los productos derivados del petróleo por provincias y por comunidades autónomas, expresado en toneladas métricas, desde enero de 2003 hasta la actualidad. Los productos y grupos de productos contemplados son los mismos que en la tabla consumos.

Importación: Valor mensual de las importaciones que entran en España, en todas las categorías antes nombradas, expresado en toneladas métricas, desde enero de 2003 hasta la actualidad.

Exportación: Valor mensual de las exportaciones que salen de España, en todas las categorías antes nombradas, expresado en toneladas métricas, desde enero de 2003 hasta la actualidad.

Producción: Producción neta mensual de productos derivados del petróleo en las refinerías situadas en territorio español, desde enero de 2003 hasta la actualidad.

Precio de los hidrocarburos: Precios de productos derivados del petróleo de venta en estaciones de servicio expresados en €/litro, desde enero de 2007. Presenta un desfase de 1 mes. Se muestran, a nivel nacional y provincial, los precios medios mensuales y los aplicados el lunes de cada semana. Adicionalmente, a nivel nacional se muestran también los precios diarios. Las tablas de precios contemplan los siguientes productos:

- Biodiésel: Biodiésel puro y mezclas etiquetadas de gasóleo y biodiésel.
- Gasóleo A: Gasóleo de automoción.
- Gasóleo B: Gasóleo para uso agrícola y marítimo.
- Gasolina Auto S/PB 95 I.O. E5: Gasolina de 95 octanos con un contenido máximo de etanol del 5% en volumen.
- Gasolina Auto S/PB 98 I.O. E5: Gasolina de 98 octanos con un contenido máximo de etanol del 5% en volumen.
- Gasóleo A Premium (GOA+): Gasóleo de automoción de características mejoradas.

Los precios de los productos mostrados provienen de los datos remitidos por las estaciones de servicio. Los precios se desglosan en:

- PVP: Media aritmética de los precios de venta al público (€/litro) remitidos por cada estación de servicio operativa.
- PAI: Precios antes de impuestos. Se calculan los PAI individuales por estación de servicio y producto. Para ello se detrae de los PVP los impuestos aplicados: IVA e impuesto sobre hidrocarburos (tipo general y tipo especial). Una vez obtenidos estos valores se calcula el PAI nacional y provincial aplicando una media aritmética similar a la del PVP (considerando que los biocarburantes están gravados con los mismos tipos impositivos que los carburantes de automoción convencionales). Se disponen de datos del PAI a partir de enero de 2011.

Cotizaciones: Promedios semanales y mensuales de las cotizaciones internacionales de referencia para el biodiesel, gasóleo A, etanol, gasolina y crudo Brent. Las cotizaciones de gasóleo A, gasolina y Brent se dan a partir de enero de 2007. Las cotizaciones de etanol y biodiesel desde enero de 2008. Presenta un desfase de 1 mes.

- Cotizaciones empleadas:
- Gasóleo A CIF 70% MED/30% NWE (\$/T)
- Gasolina CIF 70% MED/30% NWE (\$/T)
- Biodiésel FAME 0C CFPP NWE FOB Barges (\$/T)
- Etanol T2 FOB ROTTERDAM (\$/T)
- Futuro IPE Brent 1 mes (\$/T)

Si quiere obtener las estadísticas de productos petrolíferos de enero de 2023 de la CNMC, pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: CNMC

[Volver a los titulares](#)



Hasta cuándo podremos repostar más barato: las gasolineras dejarán pronto de ofrecer sus descuentos



Este 2023 comenzó con el adiós al descuento directo del Gobierno de 20 céntimos por litro al repostar. Pero las grandes petroleras se lanzaron a mantener sus descuentos o bien estrenar nuevos, pues los carburantes siguen estando caros aunque alejados de esos máximos del año pasado. Descuentos que van a durar más bien poco a menos que los prorroguen.

Repsol, Cepsa, Galp, BP o Shell están ofreciendo actualmente bonificaciones al llenar el tanque, aunque todas solo para sus clientes habituales: ya sea por utilizar sus apps o por estar dados de alta en sus programas de fidelización.

Pero estos descuentos están cerca de ver su fin. De hecho, hay uno que termina este mismo mes de febrero. El resto estará activo hasta marzo inclusive.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: MOTOR PASIÓN

[Volver a los titulares](#)



La trama que estafó 23 millones con la venta de carburantes blanqueó dinero en Xàtiva



El entramado delictivo que acaba de ser condenado por defraudar cerca de 23 millones de IVA en la compraventa de hidrocarburos mediante la comercialización ficticia de metales preciosos extendió sus tentáculos hasta Xàtiva. La localidad aparece citada en repetidas ocasiones en la sentencia dictada por la Audiencia Nacional como uno de los centros de operaciones de la trama del carburante liderada por un empresario radicado en València.

Al frente de la empresa el ahora condenado supuestamente adquirió por 150.000 euros el solar de una gasolinera cerrada en Xàtiva en 2016 con los beneficios ilícitos obtenidos de una operativa fraudulenta cuyo principal objetivo era eludir el pago de ingentes cantidades de la liquidación del IVA correspondiente a la compraventa de hidrocarburos.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: LEVANTE

[Volver a los titulares](#)



España tiene 40.000 electrolineras en el limbo burocrático: petroleras, eléctricas y administración cruzan culpas



España vive en un continuo dolor de cabeza con sus enchufes para coches eléctricos. En su último Barómetro de Electromovilidad, Anfac aseguraba que España apenas había instalado el 10% de los enchufes que debería haber puesto a disposición de los conductores a finales del año 2022.

El objetivo para finales de 2022 era tener 45.000 puntos de recarga en nuestras ciudades y carreteras. El último recuento situaba la cifra en apenas 13.411 puntos de carga, con un crecimiento de 3.154 nuevos puntos de carga disponibles en los primeros tres trimestres de 2022.

Para tratar de solventar esta situación, el Gobierno ha puesto en marcha un nuevo proceso que trata de aligerar la burocracia necesaria para instalar nuevos enchufes en las gasolineras. El objetivo es reducir la burocracia y agilizar los trámites para conseguir una red de recarga mucho más densa que la actual.

Esta ha sido la última decisión política para tratar de aumentar los enchufes disponibles, pero hace tiempo que se puso en marcha una maniobra para obligar a las gasolineras a dotar sus instalaciones de puntos de recarga para coches eléctricos.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: XATAKA

[Volver a los titulares](#)



Industria abre la puerta a que el coche híbrido entre en el segundo Perte del motor



La ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, ha asegurado este martes que los proyectos de producción de vehículos híbridos podrán entrar en la segunda convocatoria del Perte del Vehículo Eléctrico que el Gobierno prevé lanzar en el segundo trimestre de este año. "El coche híbrido va a poder entrar en el Perte II siempre y cuando cumpla con el condicionante del DNSH", ha dicho la ministra en el marco del Foro Anfac "La movilidad de Tod@s".

Los DNSH son criterios que buscan que no se cause un perjuicio significativo al medioambiente. "Es una taxonomía que tiene que cumplir cualquier proyecto de inversión que se financie con los fondos 'Next generation' y, por lo tanto, cualquier proyecto que lo cumpla podrá ser financiado por el Perte II", ha añadido la ministra de Industria, Comercio y Turismo. Esta segunda convocatoria tendrá por objetivo colocar los 2.182 millones que no se asignaron en la primera línea.

De esta forma, el Ejecutivo busca satisfacer las demandas del grupo Renault, que cuenta con centros de producción en Sevilla (cajas de cambio), Valladolid (ensamblaje de vehículos y motores) y Palencia (ensamblaje de coches), el cual tiene en España su polo de producción de híbridos. "El segundo Perte del coche eléctrico debe de incluir a los coches híbridos", había pedido el anterior presidente de Renault España, José Vicente de los Mozos, en un acto en Sevilla celebrado el pasado diciembre. Sin embargo, fuentes del sector han explicado a CincoDías que no tienen claro que los híbridos puedan entrar finalmente en el Perte II, ya que no es seguro que este tipo de proyectos cumplan los criterios DNSH.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

Volver a los titulares



"Debemos actuar ya. Tenemos dos millones de empleos en riesgo": la industria española avisa al Gobierno del reto del coche eléctrico



Madrid acoge hoy la tercera edición del Foro ANFAC 'La Movilidad de Tod@s', un evento centrado en la transformación del sector automovilístico en España que reúne a todos los agentes involucrados en la industria del automóvil de nuestro país.

En esta ocasión, el acto ha contado con la participación de Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, y Reyes Maroto, ministra de Industria, Comercio y Turismo.

Más allá de la asistencia institucional, han estado presentes los representantes del sector automovilístico en España, como Wayne Griffiths, presidente de la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC), que ha hablado claro sobre la situación de la industria del automóvil en España.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: MOTOR PASIÓN

Volver a los titulares



Contacto aevercar



Versión para imprimir



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.

